EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

LIBRO ELECTRÓNICO DE RESOLUCIONES

RFA: pch. Gestor Secretaría
Asunto: Cambio de fecha pleno extraordinario
Expediente: 2026/14/S551
Departamento: Secretaría General

DECRETO

Resultando que, habiendo sido convocado pleno extraordinario de la Corporación para el día 11 de noviembre de 2026.

Resultando que el día 11 de noviembre de 2026 está convocada una Huelga General, las portavoces de los Grupos Municipales de PSOE y Podemos e Izquierda Unida con Nerja y Maro en el Ayuntamiento de Nerja, como partidos que secundan dicha jornada de huelga y previa consulta con la portavoz del Grupo Municipal del PP.

Considerando que concurren causas excepcionales, se alcanza acuerdo en el que se propone el cambio de fecha de celebración de la sesión de Pleno Extraordinario para el día 12 de noviembre a las a las 09:30 horas.

De acuerdo con lo anterior y en uso de las atribuciones conferidas por lo dispuesto en el artículo 21.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; en el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como en el resto de la legislación vigente, esta Alcaldía

RESUELVE

PRIMERO: Dejar sin efecto el Decreto n.º 2026/3750 de fecha 6 de noviembre de 2026, con respecto a la fecha de celebración del pleno extraordinario, manteniéndose el mismo orden del día.

SEGUNDO: Cambiar la fecha de celebración de la **sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, que se celebrará el día 12 de noviembre de 2026 a las 09:30 horas en primera convocatoria.**

TERCERO: Notificar este Decreto a los miembros de la Corporación.

En Nerja, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.: D. José Alberto Armijo Navas
(Resolución firmada en la fecha asociada a la firma electrónica que consta en el documento)

Secretaría General
C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaria(Antonia Santiago Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 7:52:10 del día 10 de Noviembre de 2026 Antonia Santiago Fernández y por Alcalde(José Alberto Armijo Navas) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 8:49:05 del día 10 de Noviembre de 2026 José Alberto Armijo Navas. El documento esta FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

LIBRO ELECTRÓNICO DE RESOLUCIONES

RFA: pch. Gestor Secretaría
Asunto: Cambio de fecha pleno extraordinario
Expediente: 2026/14/S551
Departamento: Secretaría General

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Dª Antonia Santiago Fernández

(Tomó razón en la fecha asociada a la firma electrónica que consta en el documento, a efectos de transcripción en el Libro Oficial de Resoluciones, de conformidad con el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)

Secretaría General
C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaria(Antonia Santiago Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 7:52:10 del día 10 de Noviembre de 2026 Antonia Santiago Fernández y por Alcalde(José Alberto Armijo Navas) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 8:49:05 del día 10 de Noviembre de 2026 José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1